



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de julio de 1996.-

Vistas las presentes actuaciones y,
CONSIDERANDO:

Que el Tribunal, mediante Resolución N° 68/93 reglamentó la asignación provisoria de los vehículos que hubiesen sido secuestrados en los términos establecidos en el artículo 3° de la ley 23.853.-

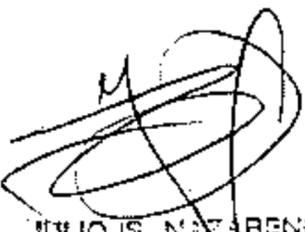
Que el señor Jefe de la División Operaciones Federales de la Policía Federal Argentina, solicita la asignación de dos automóviles para esa Jefatura.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Asignar -en los términos de la resolución N° 68/93- a la División Operaciones Federales de la Policía Federal Argentina los vehículos marca SUZUKI Sidekick JLK 4x4 sin dominio colocado y PEUGEOT 405, dominio AFV 943 que fueran secuestrados en la causa N° 785, caratulada "Superintendencia de Drogas peligrosas PFA s/infracción a la ley 23.737", en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 19.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Prosecretaría del Tribunal para su archivo.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION